

#Seguridad

POLICÍA BUSCARÁ DE INMEDIATO A DESAPARECIDOS

Familiares de personas desaparecidas ya no tendrán que esperar 72 horas para que la autoridad inicie la búsqueda La medida llega a casi cuatro meses de que el joven **Marco Antonio Sánchez fuera detenido por policías capitalinos y apareciera días después con signos de violencia**

PORICELA LAGUNAS

@_erit_

El gobierno de la Ciudad de México eliminó las 72 horas de espera para comenzar la búsqueda de una persona desaparecida. Ahora la policía iniciará el rastreo de manera inmediata, aseguró el jefe de gobierno José Ramón Amieva.

Las autoridades están obligadas a activar la Alerta Ámber desde que se realice una denuncia por desaparición y así evitar que los familiares de la víctima no deban esperar 72 horas para que se inicie la búsqueda.

Tras el polémico caso de desaparición del joven **Marco Antonio Sánchez**, quien fue detenido por policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina (SSP) el 23 de enero y no se

supo su paradero por días hasta que apareció vagando desorientado en el Estado de México, el gobierno local, de la mano de la Comisión de Derechos Humanos

de la ciudad de México (CDHCD-MX) modificaron los Protocolos de Actuación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.



Fecha 15.05.2018	Sección Primera	Página 22-23
---------------------	--------------------	-----------------

En la presentación del Protocolo Interinstitucional para Personas Adolescentes detenidas por Autoridad o Probables Infractoras se dio a conocer el Nuevo Acuerdo para Actuación de Alerta Ámber en la Ciudad de México.

Después de 15 años que estos mecanismos de actuación no se revisaran ni actualizaran, y de que el caso de **Marco Antonio Sánchez** produjo presión por parte de la sociedad civil y

de las organizaciones de Derechos Humanos, las autoridades modificaron las normas para indicar con claridad cuáles son los pasos que un policía debe seguir al momento de detener o atender

a un menor. Desde si usar o no la fuerza, dar aviso al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF),

localizar a la familia del menor y respetar el esquema de traslado para presentarlo ante el Ministerio Público o Juez Cívico.

“Esto obviamente genera certeza, genera tranquilidad en nuestra sociedad. Ahora, hay que aplicarlo y aplicarlo de ma-

nera muy rápida”, dijo el jefe de gobierno, José Ramón Amieva, quien se comprometió a iniciar la capacitación de los cuerpos policiacos a partir desde que emitió el anuncio.

“Para nosotros fue un tema de mucho dolor de Marco Antonio, estamos dando cumplimiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, seguimos leyéndola para dar cumplimiento”, subrayó.

En el tema de la Alerta Ámber, explicó que las familias ya no volverán a escuchar estas frases como “espere 72 horas”,

“seguro se fue con el novio” o “a lo mejor anda de fiesta”, cuando van con todo el dolor y la preocupación de reportar a un familiar

desaparecido. “Cualquier persona que acuda a denunciar a un familiar sepa que se

empezará a buscar y aplicar todo un protocolo, es preferible corroborar después que no se haya generado un

delito, que el haber dejado ir un tiempo muy valioso y no poder haber hecho algo antes”, explicó Amieva Gálvez.

Amieva dijo que la eliminación de las 72 horas aplica

para todas las personas en condición de desaparecidos o extraviados.

Pese a que los policías capitalinos fueron señalados como los responsables, Amieva dijo que el gobierno cree en la buena fe y vocación de servicio de los policías.

Estuvieron también el Procurador General de Justicia, Edmundo Garrido y el titular de la SSP capitalina, Hiram Almeida y la presidenta de

la Comisión de Derechos Humanos, Nashieli Ramírez Hernández y el titular del DIF local, Gustavo Gamaliel Martínez.

El nuevo Protocolo de Actuación para los casos de niños y adolescentes desaparecidos incluye la activación de la Alerta Ámber

¿Y Marco?

Horas antes a la presentación de este nuevo Protocolo de Actuación, la Red por los Derechos de la Infancia en México, que acompaña a la familia del joven **Marco Antonio Sánchez**, dio a conocer que en este caso continúa la impunidad y aún se debe justicia para él y su familia pues los derechos fueron violentados de manera grave.

Cabe recordar que el caso Marco Antonio fue calificado por diversas organizaciones pro derechos humanos como un

caso de posible desaparición forzada por policías capitalinos, el pasado 23 de enero de 2018.

Marco Antonio, fue desaparecido por 6 días en los cuales sufrió severos daños psicológicos y físicos. Fue el 28 de enero cuando la policía del Estado de México lo entregó su familia, quiénes lo llevaron al Instituto Nacional de Pediatría y posteriormente en el Instituto Nacional de Neurología.

A decir de los especialistas, los policías agresores siguen libres y en activo, la investi- Continúa en siguiente hoja

gación local no ha aportado ninguna evidencia sobre lo acontecido los 6 días de la desaparición del adolescente y la policía de la Ciudad se mantiene en la posición de reducir a un error de protocolos, sin reconocer el actuar delictivo de sus elementos.

La Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía sobre Desaparición Forzada tiene abierta una carpeta de investigación con diversas actuaciones.

Por este caso, el pasado 2 de abril la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió medidas cautelares al Estado mexicano por considerar que la integridad, la vida y la salud de Marco Antonio seguían en riesgo.

El pasado viernes 11 de mayo la familia de Marco Antonio, con el acompañamiento de las organizaciones, trasladaron a Marco Antonio a otra residencia donde continuará su tratamiento médico, con la supervisión de la SEGOB y la Comisión Nacional de Dere-

chos Humanos CNDH. A cuatro meses de los hechos, Marco aún no está en condiciones de rendir su declaración ministerial en torno a los hechos ocurridos.



FOTO ESPECIAL

A casi cuatro meses de la aparición de **Marco A. Sánchez** todavía no se encuentra en condiciones para rendir su declaración.

